



FIRMADO POR:

SECRETARIO
ENRIQUE SERRANO BARCO



Ayuntamiento de
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

ACTA DE LA SESION ORDINARA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Oscar Tomás Martínez.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

D. Diego Cano Cuenca.
Dña. Teresa Gómez Almendros.
Dña. Segunda González Navalón.
Dña. Isabel Martínez Arnedo.
D. Alfonso Mínguez Fresneda.
D. Gabriel Mínguez Valero.
Dña. Ana María Moya Calero.
D. Francisco Valera González.

En Higuera, a las diecinueve horas treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación al objeto de celebrar la sesión convocada.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Enrique Serrano Barco.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

"1. APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 13 DE OCTUBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2016.

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas correspondientes a los días 13 de octubre y 14 de diciembre de 2016 y sin que se formulase ninguna observación, son aprobadas, por unanimidad de todos los asistentes, las actas correspondientes a los días 13 de octubre y 14 de diciembre de 2016".

"2. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de la siguiente resolución judicial: Sentencia número 869/16 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, de fecha 29 de noviembre de 2016 2008, recaída en los autos de procedimiento ordinario 2710/2012, instado por este Ayuntamiento contra la Confederación Hidrográfica del Júcar contra las liquidaciones de la tarifa sobre utilización de agua dispuestas por la Confederación Hidrográfica del Júcar de 2010 (5.085,66 euros), 2011 (4.873,76 euros) y 2012 (4.661,86 euros), cuyo fallo es el siguiente: "1. Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Higuera, y anulamos la resolución impugnada del TEAR, por ser contraria a derecho. 2. Anulamos asimismo las liquidaciones tributarias confirmadas por la referida resolución. 3. Se imponen las costas a la parte". El Pleno queda enterado de las resoluciones judiciales".

"3. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se da



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ



Acta sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2017 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA - Cod.152654 - 01/02/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
5LhGsg3j9NnDe5e7K
ZHpzV6la7+nysUM2jj
KgRESJM=



FIRMADO POR:

SECRETARIO
ENRIQUE SERRANO BARCO



Ayuntamiento de
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

cuenta de las resoluciones de Alcaldía comprendidas entre los números 182 a 248 inclusive del año 2016 y 1 a 5 inclusive del año 2017.

Dña. Isabel Martínez Arnedo, pregunta por el contenido de la resolución núm. 246, por el que se aprueba un expediente de modificación de crédito, contestando que se trata de la transferencia de créditos del monitor deportivo, desde la partida de personal laboral a personal autónomo, como consecuencia de la baja del anterior monitor y posterior contratación de un autónomo para cubrir dicha baja.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de Alcaldía".

"4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1. D. Francisco Valera González, en relación con el monitor deportivo pregunta cuál va a ser solución definitiva que va a adoptar el Ayuntamiento al respecto, contestando el Sr. Alcalde D. Oscar Tomas Martínez que de momento se va a mantener la situación actual hasta junio, para después estudiar qué solución adoptar.

4.2. D. Francisco Valera González pregunta con que previsiones se está trabajando para los presupuestos del ejercicio 2017, contestando el Sr. Alcalde, D. Oscar Tomas Martínez, que en el capítulo de inversiones, se está estudiando la ampliación de la biblioteca, para la cual se solicitará ayuda a la Junta de Comunidades, ampliación de la zona deportiva mediante la cubrición del frontón o construcción de pistas de pádel, habilitar una sala de la casa de cultura, mejora del consultorio médico y la mejora y mantenimiento y de la caja negra y varas del teatro.

4.3. D. Francisco Valera González pregunta por las previsiones del Taller de Empleo que se ha concedido al Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que el mismo va a ser de cocina, para lo cual se alquilará las instalaciones de los salones Mateo para su desarrollo, al igual que existe un compromiso firmado de algunos restaurantes para que los alumnos puedan realizar las practicas en ellos. Sobre la puesta en marcha del mismo señala que existe una reunión esta misma semana donde se informará al Ayuntamiento sobre este respecto.

4.4. D. Francisco Valera González pregunta en qué estado se encuentra el polígono industrial, contestando el Sr. Alcalde que actualmente está en fase de estudio, habiendo contactado con Iberdrola por el tema del engancho de luz, considerando que la mejor opción es la zona de la carretera del Villar, dado que el acceso sería más fácil gracias a la rotonda existente, asimismo señala que en este momento se está trabajando en la legalización de los pozos, al ser necesaria la misma por el tema del agua, termina el Sr. Alcalde indicando que sería a través de una modificación de las Normas Subsidiarias como se tramitaría urbanísticamente el polígono.

D. Francisco Valera González considera que sería conveniente que este tema sea tratado primero en el Pleno.

4.5. Dña. Teresa Gómez Almendros pregunta en qué estado se encuentra la tramitación de la ordenanza de cementerio, contestando el Sr. Alcalde que actualmente se está trabajando en ella, siendo la previsión de no vender nada en lal zona vieja, y posibilitar la venta en la zona nueva, con el máximo de una fila.

4.6. D. Gabriel Mínguez Valero pregunta por el problema existente por la plaga de conejos y los consiguientes daños que están produciendo a los agricultores, contentando el concejal D. Diego Cano Cuenca que sobre este tema se ha hablado con el presidente de la sociedad de cazadores, y que este les ha



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ



Acta sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2017 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA - Cod.152654 - 01/02/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
5LhGsg3j9NnDe5e7K
ZlH/pzV6la7+rysUM2jj
KgRESJM=



FIRMADO POR:

SECRETARIO
ENRIQUE SERRANO BARCO



Ayuntamiento de
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

Secretaría e Intervención

indicado que normalmente los cazadores van a cazar ali donde los conejos causan más daños, si bien señala que no se puede obligar a los cazadores a cazar.

D. Francisco Valera González indica que este es un problema que afecta a todos, y que el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo para resolver el mismo, como es solicitando permiso para cazar en época de veda, contestando el Sr. Alcalde que esto último ya se ha venido solicitando en años anteriores, y que el problema mayor se plantea en el coto de abajo, del que el Ayuntamiento no es el titular.

D. Diego Cano Cuenca manifiesta que cualquier caso el Ayuntamiento es consciente del problema.

4.7. Dña. Isabel Martínez Arnedo indica que existe una licencia de demolición y vallado del cuartel viejo, preguntando si existe alguna información del propietario sobre el destino de los terrenos. El Sr. Alcalde contesta que se ha hablado con el propietario, considerando que se trata de un buen sitio para el mercado y recinto ferial, si bien se tendría que valorar, dado que dichos terrenos no son tan grandes como parece y existe bastante desnivel.

4.8. Dña. Isabel Martínez Arnedo pregunta por los problemas de funcionamiento de la WIFI que se están produciendo últimamente, contestando el Sr. Alcalde esto problemas se han resuelto al sustituirse dos antenas que estaban estropeadas. Sobre el servicio señala el Sr. Alcalde que la intención del Ayuntamiento es dejar de prestar el servicio directamente, por lo que se redactaría un pliego de condiciones para que sea una empresa quién gestione el servicio de forma indirecta.

4.9. Dña. Isabel Martínez Arnedo pregunta por el servicio del bando móvil y de forma concreta si este servicio se puede ampliar, contestando el Sr. Alcalde que se trata de un servicio estándar no ampliable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ



Acta sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2017 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA - Cod.152654 - 01/02/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
5LhGsg3j9NnDe5e7K
Zl/pzV6la7+rnsUM2j
KgRESJM=